



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00027134- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil por enfermedad formulada por el alumno Schoch, Federico con DNI N° 45084738, de conformidad a lo dispuesto por la Ord. H.C.S n° 12/2010;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidas las condiciones establecidas al efecto por la mencionada normativa;

Que con fecha 07 de febrero del corriente, en orden 02 acreditó mediante certificado extendido por la médica Martínez, Claudia Alejandra M.P N° 31333 que el alumno fue diagnosticado con Tumor de celular germinales mixtos, y se encuentra bajo tratamiento médico. Todo ello en de acuerdo a lo dispuesto en el inc. f) de la Ord. HCS 12/10.

Que por el motivo expuesto, el alumno se vio imposibilitado a rendir las asignaturas Introducción al Derecho, Derecho Privado I, Derecho Constitucional y Derecho Penal I, solicitando en el mes de febrero el beneficio de la licencia estudiantil a fin de que opere la suspensión del plazo correspondiente de la vigencia de la regularidad en las asignaturas antes mencionada, todo ello en virtud del ar. 6 de la Ord. HCS 12/2010.

Que en orden 10 obran las actuaciones de la Dirección de Salud Estudiantil de la Secretaría de Bienestar y Modernización de la UNC, por medio de las cuales certifican y recomiendan otorgar licencia estudiantil por tratarse de una enfermedad que requiere tratamiento y se encuentra debidamente acreditado. Todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 8 de la Ord. HCS 12/10.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1. - Conceder Licencia Estudiantil al alumno Schoch, Federico con DNI N° 45084738, por el período comprendido entre el 06 de febrero al 06 de marzo del 2024 y en consecuencia, prorrogar la vigencia de la regularidad de la asignatura Introducción al Derecho durante los turnos de exámenes finales febrero/marzo 2026 inclusive. Y prorrogar la vigencia de las regularidades de las asignaturas Derecho Privado I y Derecho Constitucional durante los turnos de exámenes finales julio/agosto 2026 inclusive. Prorrogar la vigencia de la regularidad de la asignatura Derecho Penal I durante los turnos de julio/agosto 2027.

Artículo 2. - Regístrese, comuníquese, y pase para su conocimiento y demás efectos a la, Secretaría Académica, Área de Enseñanza (Despacho de Alumnos, Oficialía y Departamento de Diplomas.-

